



Factura: 001-004-000052509



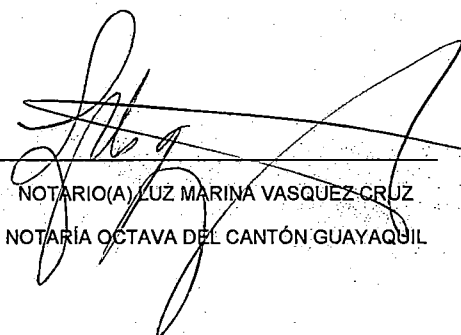
20170901008C05044



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901008C05044

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:38).


NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 96434-0041-17 15/12/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-004-000052429



20170901008P04777

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901008P04777						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PERDOMO ARTEAGA JOSE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910490119	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	PERDOMO ARTEAGA FATIMA BERNARDITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906334503	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	PERDOMO ARTEAGA SANDRA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908595796	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	PERDOMO ARTEAGA CELIA ANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910477397	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		99922.00					

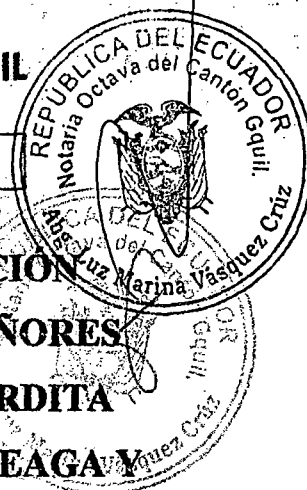


NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017	9	01	8	PO 4777
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
EXTRAJUDICIAL DE BIENES, QUE REALIZAN LOS SEÑORES
JOSÉ ANDRÉS PERDOMO ARTEAGA, FÁTIMA BERNARDITA
PERDOMO ARTEAGA, SANDRA MARÍA PERDOMO ARTEAGA Y
CELIA ANA PERDOMO ARTEAGA.

CUANTIA: US\$ 99.922.-

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día catorce de diciembre de dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública las personas siguientes: **JOSÉ ANDRÉS PERDOMO ARTEAGA**, quien declara ser de estado civil divorciado, ejecutivo, domiciliado en Guayaquil, titular de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cero cuatro nueve cero uno uno nueve, domiciliado en calle Primera número ciento doce, planta baja y Avenida Quinta, Urdesa; teléfono número cero nueve nueve nueve uno cero cuatro seis cuatro cuatro, y correo electrónico **a.perdomo.arteaga@gmail.com**; **FÁTIMA BERNARDITA PERDOMO ARTEAGA**, ejecutiva, casada, titular de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis tres tres cuatro cinco cero tres, domiciliada en la urbanización Puerto Azul, solares dieciséis y diecisiete, de la manzana ciento dos, departamento cuatro; teléfono número cero nueve siete tres ocho nueve siete siete nueve, correo electrónico



AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ

**ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



1 sperdomoa@gmail.com; **SANDRA MARÍA PERDOMO**

2 **ARTEAGA**, empleada, casada, titular de la cédula de ciudadanía

3 número cero nueve cero ocho cinco nueve cinco siete nueve seis,

4 domiciliada en la urbanización Puerto Azul, solares dieciséis y

5 diecisiete, de la manzana ciento dos, departamento tres; teléfono

6 número cero nueve nueve nueve dos siete nueve cero cuatro uno;

7 correo electrónico sandraperdomoa@gmail.com; y, **CELIA**

8 **ANA PERDOMO ARTEAGA**, ejecutiva, soltera, titular de la

9 cédula de ciudadanía número cero nueve uno cero cuatro siete

10 siete tres nueve siete, domiciliada en la urbanización Puerto

11 Azul, solares dieciséis y diecisiete, de la manzana ciento dos,

12 departamento uno; teléfono número cero nueve nueve ocho seis

13 seis uno dos nueve nueve; correo electrónico

14 Celia.p.bridges@gmail.com. Los comparecientes ecuatorianos,

15 mayores de edad, personas hábiles y capaces en derecho para

16 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe,

17 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,

18 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,

19 agrego a esta escritura como documentos habilitantes.

20 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos

21 y resultados de esta escritura pública de **PARTICIÓN Y**

22 **ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL** de bienes, me piden que

23 eleve a escritura pública la minuta que dice así: "Señora

24 Notaria, en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

25 autorizar e incorporar una, que se otorga de conformidad con las

26 cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA:**

27 **INTERNIVIENTES.-** Concurren a la celebración de este

28 instrumento público, los señores **JOSÉ ANDRÉS PERDOMO**



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **ARTEAGA, ejecutivo, divorciado; FÁTIMA BERNARDITA**
2 **PERDOMO ARTEAGA, ejecutiva casada; SANDRA MARÍA**
3 **PERDOMO ARTEAGA, ejecutiva, casada; y, CELIA ANA**
4 **PERDOMO ARTEAGA, ejecutiva, soltera, todos ellos**
5 **ecuatorianos, domiciliados en el cantón Guayaquil, los que**
6 **comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA:**

7 **ANTECEDENTES.-** Los hermanos José Andrés, Fátima
8 Bernardita, Sandra María y Celia Ana Perdomo Arteaga, son
9 herederos universales de los bienes de quien en vida fue su
10 señora madre doña Luz de Lourdes Arteaga Intriago de Perdomo,
11 fallecida en la ciudad de Guayaquil, el 22 de enero de 2008, sin
12 otorgar testamento, dejando cónyuge sobreviviente con derecho
13 a gananciales, en la persona del ingeniero José Andrés Perdomo
14 Plaza y cuatro hijos, los que comparecen a este acto de partición
15 y adjudicación voluntaria de bienes.- **DOS.DOS)** La señora
16 Luz de Lourdes Arteaga de Perdomo, dentro de la sociedad
17 conyugal formada con el ingeniero Andrés Perdomo Plaza,
18 adquirió ciento ochenta y siete mil ochenta (187.080) acciones
19 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
20 América, cada una, que corresponden al capital social de la
21 compañía **MERCANTIL INMOBILIARIA PERARSA S. A.**; y,
22 doce mil setecientos sesenta y cuatro (12.764) acciones
23 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
24 América cada una, que corresponden al capital social de la
25 compañía **PLASMETAL S. A.- DOS.TRES)** Mediante Acta de
26 Posesión Efectiva, autorizada por la Notaria Octava del cantón
27 Guayaquil, abogada Luz Marina Vásquez Cruz, el día dieciséis
28 de octubre de dos mil diecisiete, se otorgó la posesión efectiva



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



pro indiviso y sin perjuicio de terceros, a favor de los hermanos
José Andrés Perdomo Arteaga, Fátima Bernardita Perdomo
Arteaga, Sandra María Perdomo Arteaga y Celia Ana Perdomo

4 Arteaga, la misma que fue debidamente notificada a la
5 Intendencia de Compañías de Guayaquil, los días catorce de
6 noviembre de dos mil diecisiete y dieciséis de noviembre del
7 mismo año, respectivamente. **TERCERA: PARTICIÓN Y**
8 **ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes
9 expuestos, los señores José Andrés Perdomo Arteaga, Fátima
10 Bernardita Perdomo Arteaga, Sandra María Perdomo Arteaga y
11 Celia Ana Perdomo Arteaga, libre, voluntaria y de mutuo
12 acuerdo, deciden dividirse y adjudicarse por partes iguales, las
13 acciones de las compañías Mercantil Inmobiliaria Perarsa S. A. y
14 Plasmetal S. A., en la forma siguiente: **UNO)** Las acciones de la
15 compañía **MERCANTIL INMOBILIARIA PERARSA. S. A.**,
16 se adjudican de la siguiente manera: Al señor **JOSÉ ANDRÉS**
17 **PERDOMO ARTEAGA**, le corresponde la cantidad de
18 veintitrés mil trescientos ochenta y cinco (23.385) acciones,
19 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
20 América, cada una; a la señora **FÁTIMA BERNARDITA**
21 **PERDOMO ARTEAGA**, le corresponde la cantidad de
22 veintitrés mil trescientos ochenta y cinco (23.385) acciones,
23 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
24 América, cada una; a la señora **SANDRA MARÍA PERDOMO**
25 **ARTEAGA**, le corresponde la cantidad de veintitrés mil
26 trescientos ochenta y cinco (23.385) acciones, ordinarias y
27 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada
28 una; y, a la señora **CELIA ANA PERDOMO ARTEAGA**, le



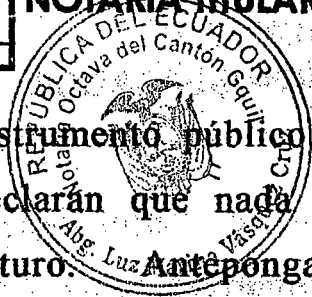
ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 corresponde la cantidad de veintitrés mil trescientos ochenta y
2 cinco (23.385) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de
3 los Estados Unidos de América, cada una, todo lo cual totaliza la
4 cantidad de noventa y tres mil quinientos cuarenta (93.540)
5 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados
6 Unidos de América, cada una; **DOS**) Las acciones de la
7 compañía **PLASMETAL S. A.**, se adjudican de la siguiente
8 manera: al señor **JOSÉ ANDRÉS PERDOMO ARTEAGA**, le
9 corresponde la cantidad de un mil quinientos noventa y cinco
10 (1.595) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los
11 Estados Unidos de América, cada una; a la señora **FÁTIMA**
12 **BERNARDITA PERDOMO ARTEAGA**, le corresponde la
13 cantidad de un mil quinientos noventa y cinco (1.595) acciones,
14 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
15 América, cada una; a la señora **SANDRA MARÍA PERDOMO**
16 **ARTEAGA**, le corresponde la cantidad de un mil quinientos
17 noventa y seis (1.596) acciones, ordinarias y nominativas de un
18 dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, a la señora
19 **CELIA ANA PERDOMO ARTEAGA**, le corresponde la
20 cantidad de un mil quinientos noventa y seis (1.596) acciones,
21 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
22 América, cada una, todo lo cual totaliza la cantidad de seis mil
23 trescientos ochenta y dos (6.382) acciones ordinarias y
24 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada
25 una.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes señores
26 José Andrés Perdomo Arteaga, Fátima Bernardita Perdomo
27 Arteaga, Sandra María Perdomo Arteaga y Celia Ana Perdomo
28 Arteaga, aceptan las cláusulas contenidas en el presente



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



instrumento público por convenir a sus legítimos intereses, y
declaran que nada tienen que reclamarse de presente ni de
futuro. Anteponga y agregue señora Notaria, las demás
formalidades de estilo, para la validez y perfeccionamiento del
presente instrumento, incorpore los documentos habilitantes que
se acompañan y confiera tres copias certificadas del mismo.
Firma legible: Abogado Giorgio F. Zerega Pizarro. Registro
profesional número dos mil setecientos veinte y dos. CAG".
Hasta aquí, la minuta y demás documentos habilitantes que quedan
elevados a escritura pública. Para la celebración y otorgamiento de la
presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el
caso requiere. Leída que fue por mí, la Notaria en alta voz a los
comparecientes, toda esta escritura pública, se ratifican en la
aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
acto y, se incorpora al protocolo de esta Notaria, la presente
escritura pública, de todo lo cual doy fe.



JOSÉ ANDRÉS PERDOMO ARTEAGA

CED. CIUD. 0910490119 CERT. VOTAC. 012-0069



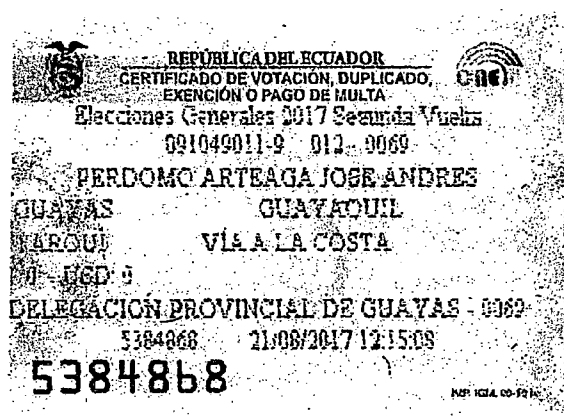
FÁTIMA BERNARDITA PERDOMO ARTEAGA

CED. CIUD. 090633450-3 CERT. VOTAC. 014-022



SANDRA MARÍA PERDOMO ARTEAGA

CED. CIUD. 0908595796 CERT. VOTAC. 014-023



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

Nº. **091047739-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
PERDOMO ARTEAGA

FECHA DE NACIMIENTO
06/04/50

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAS

BARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1964-05-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Abg. Luz Marina Vasquez

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE VIOLENCIA, DIFUSION
 EXERCICIO O PAGO DE MULTA
 Estaciones Generales 1017 Segunda Vuelta
 001047739-7 337-0127
 PERDOMO ARTEAGA GELLANA
 GUAYAS GUAYAQUIL
 TARDUI TARDUI
 USD 1
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS 0000
 5484347 12010/2017 133100
 5484347



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANÍA

N: 090633450-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PERDOMO ARTEAGA
FATIMA BERNARDITA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
NARANJO ESPINOZA
LUIS FERNANDO



FIRMA DEL CEDULADO

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

APellidos y nombres del padre
PERDOMO JOSE

APellidos y Nombres de la madre
ARTEAGA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-01

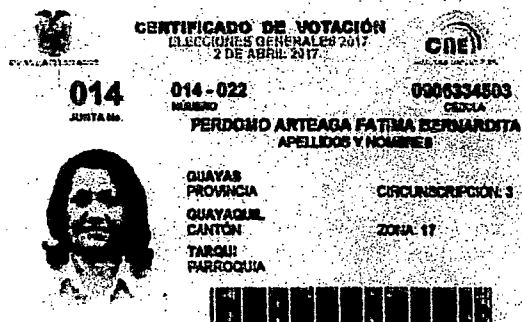
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-05-01
CORP. REG. CIVIL DE GL

**PROFESION
ESTUDIANTE**

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

**FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL**

IDECU0906334503<<<<<<<<<<<<
580822F240601ECU<<<<<<<<<<<<
PERDOMO<ARTEAGA<<FATIMA<BERNAR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014

014-022

0306334503

PERDOND ARTEAGA FATIMA BERNARDITA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS	
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION 3
QUAYASQUE	
CANTON	ZONA 17
TARQUI	
PARROQUIA	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Yohannes A. Ta
PRESIDENTIAL IN CHARGE

1056 5:49 PM



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERDOMO PLAZA JOSE ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA INTRIAGO LUZ DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-05-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ADMINISTRADOR

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

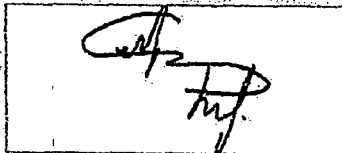
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU0908595796<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19620713F20280614ECU<<<<<<<<<<<<<<
PERDOMO<ARTEAGA<<SANDRA<MARIA<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
090859579-6 014-0023
PERDOMO ARTEAGA SANDRA MARIA
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI VIA A LA COSTA
6 USD.0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0069
5484346 12/10/2017 13:30:45
5484346



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910477397

Nombres del ciudadano: PERDOMO ARTEAGA CELIA ANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: GERENTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE ANDRES PERDOMO PLAZA

Nombres de la madre: LUZ DE LOURDES ARTEAGA INTRIAGO

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-077-92948



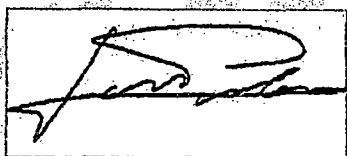
177-077-92948

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910490119

Nombres del ciudadano: PERDOMO ARTEAGA JOSE ANDRES

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PERDOMO PLAZA JOSE

Nombres de la madre: ARTEAGA INTRIAGO LOURDES

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-077-92994



171-077-92994

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Perdomo de Montiel

Número único de identificación: 0908595796

Nombres del ciudadano: PERDOMO ARTEAGA SANDRA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTIEL ORTEGA FABRICIO AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: PERDOMO PLAZA JOSE ANDRES

Nombres de la madre: ARTEAGA INTRIAGO LUZ DE LOURDES

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-077-93026



171-077-93026

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906334503



Nombres del ciudadano: PERDOMO ARTEAGA FATIMA BERNARDITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS FERNANDO NARANJO ESPINOZA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: JOSE PERDOMO

Nombres de la madre: LUZ ARTEAGA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-077-93063



174-077-93063

Ing. Jorge Troya Fuentres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Handwritten signature]

CELIA ANA PERDOMO ARTEAGA
CED. CIUD. 0910477397 CERT. VOTAC. 337-0227

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero
este *Acta* TESTIMONIO, que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, ..

Guayaquil, 14 DIC 2017



La Notaria.-



[Handwritten signature]
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de *muve* fojas es igual al documento original
Guayaquil, *15 Dic - 2017*

[Handwritten signature]
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil